

Política de Prevención y Atención del Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas, derivados del tabaco y medicamentos no formulados



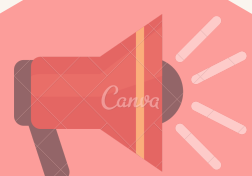
1. Está prohibido
La posesión,
distribución, compra
y/o el consumo de
las sustancias
mencionadas



2. Está prohibido
Presentarse a
laborar bajo los
efectos de dichas
sustancias



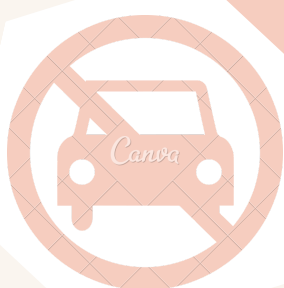
3. Está prohibido
Conducir o transportar
personas en vehículos de
propiedad de Cataruben o a
su servicio, consumiendo o
bajo los
efectos del consumo de las
sustancias mencionadas.



**ten en
cuenta**



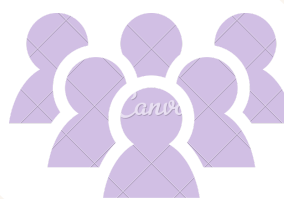
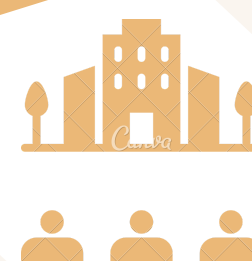
4. Toda persona o
bien de propiedad de
la
empresa o al servicio
de esta, podrá ser
revisado sin previo
aviso.



5. Quienes conozcan los
efectos nocivos del
consumo de los
derivados del tabaco que
deseen consumir, deben
hacerlo en área abierta
donde el humo no afecte
a los demás, ni se
puedan generar riesgos
de incendio y/o
explosión



6. Se promoverán
actividades de
sensibilización y
capacitación para
los colaboradores y
aliados.



Esta política es de cumplimiento obligatorio por parte de los colaboradores que laboren para y en nombre de la Organización, así como las personas que ingresen a sus áreas de trabajo.

El incumplimiento a cualquier aspecto de esta política u oposición a inspección del sitio de trabajo se considerará una falta grave.